

Se ponen a disposición de los usuarios del Espacio Joven los Boxes de Ensayo, para músicos que lo requieran a través de las reglas de uso del Espacio Joven Ciudad Real. Se trata de 6 salas de 8 m² especialmente diseñadas para el ensayo musical de grupos y solistas. Dispone de espacio con armario para depositar material. El responsable del grupo velará por la adecuada utilización y conservación de las instalaciones y recursos de la sala.

Solicitudes:

Para solicitar el uso de los boxes hay que rellenar y firmar la ficha de inscripción adjunta que también podrá descargarse en la web de la Concejalía: www.concejaliajuventudcr.es La solicitud debe ir acompañada de fotocopia de la TJM o DNI de los miembros del grupo y curriculum de la formación. Se presentarán en el Espacio Joven. Será requisito indispensable no tratarse de músicos profesionales (titulares de contrato discográfico). Se podrán solicitar en cualquier momento del año.

Selección y autorización:

Los Técnicos de la Concejalía seleccionarán los proyectos que se consideren de interés y se otorgará el número de horas que sean posibles según disponibilidad y lo pondrán en conocimiento en el plazo de tres días desde el registro de la solicitud, procediéndose seguidamente a su autorización. El uso de la sala se distribuirá en sesiones de 2 horas con un máximo de 6 horas semanales durante un periodo de tres meses. La comisión técnica de la Concejalía podrá valorar la petición de aumento de horas una vez terminado el plazo inicial según disponibilidad. Cualquier cambio sobre lo mencionado en la solicitud deberá comunicarse. En caso de menores de edad, el representante será un tutor.

Normas específicas:

El acceso a los boxes será exclusivo para los músicos autorizados. Durante el ensayo deben permanecer las puertas cerradas, deben garantizar la limpieza del box, no está permitido comer, beber, fumar ni consumir otras sustancias según la normativa de salud pública. Cualquier anomalía o desperfecto ocasionado se comunicará a través del parte de incidencia. Se dejará todo dispuesto para el uso por otro grupo, desconexión de equipos de la red eléctrica, luces y aire acondicionado. A la entrada firmarán un parte de asistencia, el no uso de dos días consecutivos sin justificación puede dar lugar a la revocación de la autorización. Cumplirán estrictamente el horario concedido, si se excede del mismo, podrá retirarse la autorización. Los usuarios están obligados a asistir a las reuniones de coordinación cuando sean convocados. El uso de los boxes será gratuitos para usuarios de la TJM o grupos donde al menos la mitad de sus componetes lo sean así como para aquellos grupos censados en la Concejalía. El resto de solicitantes deberá pagar 5€ por hora. Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión del espacio joven. Legitimidad basada en las ordenanzas municipales correspondientes (obligación legal). No está prevista la comunicación de sus datos. Sus datos personales se mantendrán indefinidamente si usted no manifiesta lo contrario. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor 1, 13001, Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-ciudadreal.es



Ficha_BOXES_ENSAYO
RECURSOS.

Nombre y apellidos del responsable DNI Teléfono e mail Dirección postal	Colectivo al que representa/componentes
Relación de material depositado en el box. En armario Para uso compartido	Observaciones La Concejalía no se responsabiliza del material u objetos depositados en sus instalaciones. El solicitante responderá del correcto uso de la instalaciones y su equipamiento dejando la sala como la encontró. Firmado: En ciudad Real a de de NÚMERO DE SOLICITUD: (a rellenar por empleado de la Concejalía)

ESPECIFICAR LA FRANJA HORARIA PREFERIDA DENTRO DEL HORARIO HABITUAL DEL CENTRO

MAÑANAS: 8,30/14,30

TARDES: 16,30/19,30